Resolución Ministerial

Lima, 02 JUN. 2017 **Nº 098-2017-MIDIS**

Visto: El Memorando N° 639-2017-MIDIS/SG/OGA de la Oficina General de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina de Contabilidad y Control Previo es una unidad orgánica de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 094-2016-MIDIS de fecha 06 de mayo de 2016, se encargó a la señora María Teresa Marengo Murga, las funciones del cargo de Jefa de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, atendiendo a lo señalado en el documento de Visto, se estima pertinente dar por concluido el encargo señalado en el considerando precedente; y encargar las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS; y la Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 05 de junio de 2017, al señor Alfredo Martín Sáenz Castro, las funciones de Jefe de la Oficina de Contabilidad y Control Previo de la Oficina General de Administración del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; dándose por concluido el encargo efectuado a la señora María Teresa Marengo Murga mediante Resolución Ministerial Nº 094-2016-MIDIS.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL